



Factura: 001-002-000083415



20181701002P02662

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P02662						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2018, (12:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104417009	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	NAVARRO VILLARRUEL JIMMY ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722632013	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	MEJIA ALBA FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714556683	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719705210	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DI. 3 COPIAS. ALESOFT-ECUADOR C.L.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1728.00					

Dña. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701002P02662

Factura No.: 001-002-000083415

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ALESOFT-ECUADOR C.L.**

OTORGADA POR: GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY Y OTROS.

CAPITAL: USD 1728.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy nueve de Mayo del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ALESOFT-ECUADOR C.L., el/la señor(a) GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NAVARRO VILLARRUEL JIMMY ALEXANDER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MEJIA ALBA FRANCISCO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio legal en la Av. 12 de Octubre y Colón, teléfono No. 0983358682, correo electrónico info@alesoft.ec, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy

fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
NAVARRO VILLARRUEL JIMMY ALEXANDER	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MEJIA ALBA FRANCISCO JAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ALESOFT-ECUADOR C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O

ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES. SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO: RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS. ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN (MONTAJE) DE COMPUTADORAS PERSONALES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de UN MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal

cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY	958	958.0	958.0	958.0	0.0	0.0
NAVARRO VILLARRUEL JIMMY ALEXANDER	260	260.0	260.0	260.0	0.0	0.0
MEJA ALBA FRANCISCO JAVIER	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0

ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS	260	260.0	260.0	260.0	0.0	0.0
TOTALES	1728	1728.0	1728.0	1728.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GALLEGRO ROBLES PABLO GEOVANNY, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."

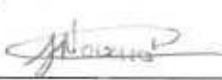
HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

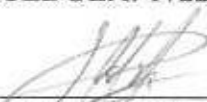
Firma Socios:



GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY
CEDULA: 1104417009



NAVARRO VILLARRUEL JIMMY ALEXANDER
CEDULA: 1722632013



MEJIA ALBA FRANCISCO JAVIER
CEDULA: 1714556683



ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS
CEDULA: 1719705210

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

ALESOFT-ECUADOR C.L.

QUITO, nueve de MAYO del dos mil dieciocho

Señor(a)

GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ALESOFT-ECUADOR C.L., otorgada el día nueve de MAYO del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY
NAVARRO VILLARRUEL JIMMY ALEXANDER
MEJIA ALBA FRANCISCO JAVIER
ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ALESOFT-ECUADOR C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1104417009

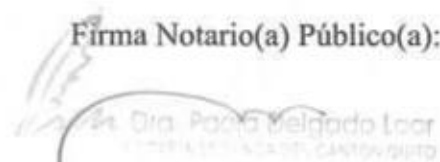
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D04803

Factura No.: 001-002-000083416

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de MAYO del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1104417009 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ALESOFT-ECUADOR C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



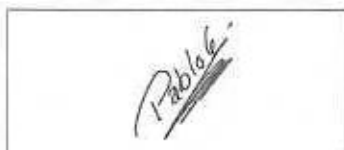
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA, CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104417009

Nombres del ciudadano: GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALLEGO Q GILBER CRISTOBAL

Nombres de la madre: ROBLES TANDAZO MAYRA ALICIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-119-69834



188-119-69834

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ALESOFT-ECUADOR C.L.

QUITO, nueve de MAYO del dos mil dieciocho

Señor(a)

ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS

Ciudad.-

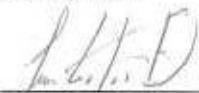
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ALESOFT-ECUADOR C.L., otorgada el día nueve de MAYO del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY
NAVARRO VILLARRUEL JIMMY ALEXANDER
MEJIA ALBA FRANCISCO JAVIER
ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ALESOFT-ECUADOR C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS

PRESIDENTE

CEDULA: 1719705210

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D04804

Factura No.: 001-002-000083417

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de MAYO del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719705210 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ALESOFTECUADOR C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719705210

Nombres del ciudadano: ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINEL ECHEVERRIA JUAN CARLOS

Nombres de la madre: ORTIZ MOSQUERA MARCIA PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-119-69912



182-119-69912

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722632013

Nombres del ciudadano: NAVARRO VILLARRUEL JIMMY ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NAVARRO BISMARCK ELADIO

Nombres de la madre: VILLARRUEL MARGOTH XIMENA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-119-69860



183-119-69860

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714556683

Nombres del ciudadano: MEJIA ALBA FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MEJIA CEPEDA JORGE EDUARDO

Nombres de la madre: ALBA SERRANO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-119-69892



186-119-69892

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V44433V4444

000317430

APellidos y Nombres del Padre
GALLEGO Q GILBER CRISTOBAL

APellidos y Nombres de la Madre
ROBLES TANDAZO MAYRA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2017-02-16
2027-02-16

000317430

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Nº 110441700-9

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**GALLEGO ROBLES
PABLO GEOVANNY**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
EL SAORARIO
1986-01-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CNE

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2015

007

007 - 271

1104417009

GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO

CANTON
SOLANDA

PARROQUIA

007

CERTIFICADO DE VOTACION
6 DE FEBRERO 2015

CNE

007

007 - 271

1104417009

GALLEGO ROBLES PABLO GEOVANNY

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO

CANTON
SOLANDA

PARROQUIA

007

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V2242

9005 11008

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRO BISMARCK ELADIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLARRUEL MARGOTH XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-18

Roberto

Navarro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

172263291-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**NAVARRO VILLARRUEL
JIMMY ALEXANDER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
BARRA
SAN FRANCISCO**

FECHA DE NACIMIENTO **1993-04-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**

REFERENDUM
Y CONSULTA
PORTUÑO 2018

013

AVIA IN

ESTE DOCUMENTO IDENTIFICA AL VOTANTE
RESPECTO AL REFERENDUM Y
CONSULTA PORTUÑO 2018

ESTE DOCUMENTO IDENTIFICA AL VOTANTE
RESPECTO AL REFERENDUM Y
CONSULTA PORTUÑO 2018

Roberto

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013

AVIA IN

013 - 377

RUMERO

1722632013

CÉDULA

NAVARRO VILLARRUEL JIMMY ALEXANDER

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA CEPEDA JORGE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALBA SERRANO MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-01-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-24

E333312222

001188517

001188517

001188517

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

N. 171455668-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MEJIA ALBA FRANCISCO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-05-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

001188517

RECOMENDACIÓN Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ALIMENTA EL LISTADO DE RECOMENDACIONES Y CONSULTAS POPULARES 2018

ESTE DOCUMENTO ALIMENTA EL LISTADO DE RECOMENDACIONES Y CONSULTAS POPULARES 2018

ESTE DOCUMENTO ALIMENTA EL LISTADO DE RECOMENDACIONES Y CONSULTAS POPULARES 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

017
 JUNTA No.

017 - 336
 MANSO

1714556683
 CÉDULA

MEJIA ALBA FRANCISCO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1

001188517

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCLUSIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINEL ECHEVERRÍA JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MOSQUERA MARCIA PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-05

V4443V4422

0000705210

0000705210

0000705210

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

CEDERÍA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-10-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171970521-0

0000705210

CNE
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

0000705210

0000705210

0000705210

0000705210

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004
 JUNTA No

004 - 276
 NÚMERO

1719705210
 CEDERÍA

ESPINEL ORTIZ JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 BELSARIO QUEVEDO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 2

0000705210

P.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del ORIGINAL y que obra de 4 folios útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 09 Mayo 2018

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO